



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2635

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP) - EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

.....

Asunción, 05 de febrero del 2026

VISTO: La Ley vigente N.º 7389/24 de fecha 24 de diciembre del 2024 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N.º 1306 de fecha 26 de diciembre del 2024 REGLAMENTO DE LA LEY N.º 7389/24 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.

Que, por Resolución CGR N.º 445 de fecha 17 de junio del 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 7389/24, QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y SU ANEXO”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) - Ejercicio Fiscal 2026 de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2º. - Encomendar su implementación y cumplimiento a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Honorable Cámara de Diputados bajo la supervisión de la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 3º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



RAUL LATORRE MARTINEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”